

Guayaquil, 30 de Mayo de 2017

Señor

Juan Carlos Elizalde Arosemena

Ciudad.

De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROTAGROW S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario de CINCO AÑOS, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía AGROTAGROW S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura Pública celebrada el día 27 de septiembre del 2011 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 14 de noviembre del 2011.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil.

Atentamente.



María Fernanda Villa Arellano

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROTAGROW S.A. constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 30 de mayo de 2017



Juan Carlos Elizalde Arosemena

C.C. 0913626578





TRÁMITE NÚMERO: 1151

6805643MEJCPT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

143499

NÚMERO DE REPERTORIO:	921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	503
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTAGROW S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ELIZALDE AROSEMENA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	0913626578
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017.

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

20 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN

ESPACIO EN
BLANCO